

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable y por Alcantarillado para el primer trimestre de 2004, y apertura del período de cobro.

Por resolución del señor alcalde presidente se han aprobado los padrones fiscales de las Tasas por Suministro de Agua Potable y por Alcantarillado correspondientes a este Ayuntamiento de Val de San Vicente en el primer trimestre de 2004.

Los interesados legítimos podrán examinar dichos documentos y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

El período voluntario de cobranza de ambos tributos será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Transcurrido el plazo de cobranza voluntaria las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y devengarán el correspondiente recargo.

Pesués, Val de San Vicente, 23 de abril de 2004.—El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.

04/5504

4.3 OTROS**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**

Citación para notificación de resolución de recurso en expediente sancionador, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita y emplaza a Josune Uriarte Herral, con DNI 30660113, de la localidad de Laredo, para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso interpuesto por el interesado en el expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente número: 506030020942.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Laredo.

Artículo infringido: De la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Santander, 22 de abril de 2004.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 12 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

04/5285

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de resolución de recurso en expediente sancionador, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita y emplaza a don Ricardo Carús Ribalaygua, con DNI 72032581, para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de

la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso interpuesto por el interesado en el expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente número: 506030031678.

Organismo denunciante: Policía Local de Santander.

Artículo infringido: 25.1 de la LO 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Santander, 22 de abril de 2004.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 12 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

04/5286

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Recaudación General de Tributos Municipales**

Citación para notificación de contestación sobre alegaciones en procedimiento de derivación de responsabilidad subsidiaria a los administradores personas jurídicas.

Con anregro a lo dispuesto en el artículo 105 de la vigente Ley General Tributaria, modificado por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre de 1997), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia trámites que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación contestación sobre alegaciones en procedimiento de derivación de responsabilidad subsidiaria a los administradores de personas jurídicas en virtud del artículo 40.1.2 LGT.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INF	EXYTE.VOL	EXYTE.EJE.	FECHA ENVÍO	ENVÍO
Corral Casanueva Bautista	14232110D	34/2004	11507/19991	02-04-2004	00176849081

Santander, 28 de abril de 2004.—El recaudador, Jesús Cos Moreno.

04/5468

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS**AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS**

Convocatoria para la presentación de solicitudes de ayuda al estudio, adquisición de libros y material escolar, curso 2003-2004.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2004, se abre convocatoria pública de ayudas al estudio, adquisición de libros y material escolar, curso 2003-2004, desde la Educación Primaria hasta la Universitaria.

Lo que se somete a información pública, por un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, para presentación de solicitudes, las cuales se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Entrambasaguas, 28 de abril de 2004.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

04/5507